



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 425404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

239-16

Salta, 26 MAY 2016
Expediente N° 12.456/15

VISTO la Resolución N° D-478/15 de esta Facultad, a través de la cual se autoriza la liquidación del Adicional Remunerativo No Bonificable de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), a la Prof. Laura GONZALEZ, en el cargo de DOCENTE para la asignatura COMPRENSIÓN DE TEXTOS en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Carrera de Medicina (CIU 2015) de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Setiembre de 2.015 y teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscriptos inicialmente y el desgranamiento que sufre el citado curso, hasta por un máximo de 5 (cinco) meses; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se consignó el período de liquidación a partir del 01 de Setiembre de 2015 hasta un máximo de 5 (cinco) meses, siendo el correcto desde el **01 de Setiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2015.**

Que debido a un informe inexacto, se consignó el nombre Laura GONZALEZ, en la parte resolutive de la mencionada resolución, siendo el correcto Prof. Laura Eliana GONZALEZ.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° Dejar establecido que la liquidación del Adicional Remunerativo No Bonificable de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), a la **Prof. Laura Eliana GONZALEZ**, D.N.I. N° 28.902.799, para realizar funciones como Docente en la asignatura COMPRENSION DE TEXTOS, dentro del marco del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Carrera de Medicina (CIU 2015) de la Universidad Nacional de Tucumán, es a partir del **01 de Setiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2.015.**

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los nombres y el apellido de la Docente es **Laura Eliana**

MS
1-
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **239-16**

26 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.456/15

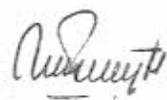
GONZALEZ.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Mgs. Dora del C. Berta
Vice-Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa